PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS DE ALUMNOS/AS UNIVERSITARIOS/AS
Curso académico 2026-2027

Los/Las **Colegiados/as Ejercientes de Madrid, al corriente de todas sus obligaciones colegiales** podrán remitir, **antes del próximo día 14 de octubre**, por correo electrónico a la Primera Delegación Regional del CNOO, **la solicitud adjunta debidamente cumplimentada**, indicando que **se ofrecen para recibir en prácticas externas curriculares**, durante el **curso académico 2026-2027, a alumnos/as matriculados/as** en la titulación oficial de **Grado en Óptica y Optometría en la Universidad Complutense de Madrid**, en **la Universidad CEU SAN PABLO**, o **en ambas**.

Los/Las **Ópticos/as-Optometristas** solicitantes adquieren el **compromiso de tutelar y evaluar**, **en los establecimientos de óptica cuya responsabilidad profesional ostentan**, las **prácticas curriculares realizadas por los/las alumnos/as** que les resulten asignados/as por la Universidad**.**

El programa, en el caso de la **Universidad Complutense,** comprende **2 rotaciones** (cada una de ellas abarcará en torno a 6 semanas) en las que el **número total** de alumnos/as que se asigne a cada centro, **podrá ser superior a 1**; si bien, **en cada rotación,** los **establecimientos solo recibirán** a **1 estudiante. Los estudiantes habrán de realizar 150 horas, distribuidas en aproximadamente 25 horas semanales** (excluidos sábados y festivos)**. En la 1ª rotación, las prácticas comenzarán el 18 de enero y concluirán el 26 de febrero; y en la 2ª rotación, durarán desde el 8 de marzo al 30 de abril de 2027.**

Adicionalmente, y como criterio a considerar en la distribución de alumnos/as, se contempla en la solicitud la posibilidad de que el/la propietario/a del establecimiento de óptica indique expresamente si tiene algún inconveniente o no en cuanto a que el/la alumno/a asignado/a resida en lugar próximo a la zona de la óptica.

Por otra parte, se recuerda que **el desempeño del cargo de tutor/a externo de prácticas ha de llevarse a cabo necesariamente en el establecimiento sanitario, cuya ubicación coincidirá con la dirección profesional comunicada por dicho/a tutor/a la 1ª Delegación Regional del CNOO.**

Asimismo, y de conformidad con el apartado 4b) de la Disposición Adicional 52.ª del texto refundido de la *Ley General de la Seguridad Social,* aprobado *por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre,* y **exclusivamente en el marco de la realización de prácticas académicas externas curriculares sin remuneración, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad CEU SAN PABLO asumen las obligaciones en materia de Seguridad Social derivadas de la realización de dichas prácticas.**

ENVÍO DE SOLICITUDES: solo mediante correo electrónico a regional1@cnoo.es

Recordamos que, en el programa GIPE, que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, para la gestión de estas prácticas, los datos de teléfono, e-mail y NIF de cada establecimiento de óptica son obligatorios, así como el e-mail personal del tutor/a propuesto/a y su DNI, por lo que resulta indispensable cumplimentarlos, junto con el resto de campos contemplados en el formulario de solicitud adjunto. Es indispensable que el tutor/a disponga de firma digital, ya que la Universidad Complutense lo exige para la firma de los documentos.

LAS SOLICITUDES DEBEN REMÍTIRSE ANTES DEL 14 OCTUBRE de 2026

SOLICITUD ASIGNACIÓN ALUMNOS/AS
EN PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS TUTELADAS
(Curso académico 2026-2027)

Dª/Don _____ con **DNI** núm. _____ **Óptica/o-Optometrista, colegiada/o Ejerciente** núm._____ con **domicilio profesional** en_____

Por medio del presente escrito, informa a la **Primera Delegación Regional del CNOO** de

1º.- Que el **establecimiento de óptica** en el que presta sus servicios pertenece a la empresa _____, cuyo **NIF** es _____

2º.- Que la dirección de **correo electrónico del establecimiento** de óptica es _____ y el **número de teléfono** de dicha óptica es _____,

3º.- Que la **dirección de correo electrónico personal del/la tutor/a** propuesto/a es _____

4º.- Que el/la **tutor/a dispone de firma digital** para la firma de los documentos,

5º.- Que desea recibir, **para la realización de prácticas curriculares, a alumnos/as matriculados/as en la titulación oficial de Grado en Óptica y Optometría, durante el curso académico 2026-2027**, procedentes de la Facultad de Óptica y Optometría de

- la **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**
- la **UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO**

(Márquese la Universidad que se prefiera o ambas)

y se compromete a **tutelar profesionalmente y a evaluar** las prácticas curriculares que realicen el/la/ alumno asignado/a, en el establecimiento sanitario, cuya ubicación se corresponde con la dirección profesional que consta oficialmente a **la 1ª Delegación Regional del CNOO.**

Asimismo, los/las titulares del establecimiento de óptica expresan su deseo de que el/la alumno/a/s asignado/a

- resida/n en zona próxima al establecimiento de óptica
- **no** resida/n en zona próxima al establecimiento de óptica

(Márquese la opción elegida. De no señalar ninguna, se interpretará que no tienen ninguna preferencia)

En, _____ a _____, de _____ de 2026,

Conforme:

Colegiado/a Tutor/a	Propietario/a del establecimiento
(firma)	(firma)

Importante: En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos de que los datos personales que nos facilite serán responsabilidad de la Primera Delegación Regional (Castilla – La Mancha, Extremadura y Madrid) del Colegio Nacional de Ópticos y Optometristas (CNOO) con domicilio en C/Princesa, 25 4º. Edificio Hexágono 28008, Madrid. Dichos datos serán utilizados para tramitar su petición de asignación de alumnos en prácticas curriculares durante el período: CURSO ACADÉMICO 2026-2027. Con esa finalidad sus datos serán conservados, con carácter general, durante 1 año, computable a partir del día siguiente a la fecha oficial de finalización del año académico en el que formuló la solicitud, con intención de solventar las posibles responsabilidades y obligaciones legales de la empresa, si bien podrá ampliarse dicho plazo a fin de cumplir con la finalidad del tratamiento y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento para ofrecerse a recibir a alumnos que realicen las prácticas, así como la necesidad de ejecutar la relación contractual y el cumplimiento con las obligaciones legales derivadas de dicha relación.

Asimismo, le informamos de que sus datos serán cedidos a la Universidad Complutense de Madrid y/o a la Universidad CEU San Pablo (según que solicite recibir alumnos de una sola de las Universidades o de ambas), con el propósito de gestionar las prácticas del alumno.

Al facilitar sus datos usted garantiza haber leído y aceptado expresamente el tratamiento de sus datos personales conforme a lo indicado. No obstante, en todo momento podrá revocar el consentimiento prestado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de indicada en el párrafo precedente o a la Delegada de Protección de Datos protecciondatos@cnoo.es, acreditado debidamente su identidad, y concretando su solicitud. A pesar de ello, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es).